



OSORNO, - 5 ABR. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA GERENCIA NESTLE OSORNO / CANCURA/
LLANQUIHUE**

DECRETO N° 4929 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de abril 2013 el Gerente Nestlé Osorno, Cancura y Llanquihue, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para los días 06 y 07 de abril del 2013 en horario de 9.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar la convocatoria Corrida Milo y degustaciones del producto.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, dirigido a la comunidad de forma gratuita e incentivar el deporte.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 04.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Nestlé Osorno, Cancura y Llanquihue, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, 07 de abril del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Depto. Urbanismo
- ① IDOC N° 298207